

## HERMANN OEHLING RUIZ: UN CONSTITUCIONALISTA HUMANISTA

*José Luis López González*  
*Profesor Titular de Derecho Constitucional. UAM*

*El genio es el infinito arte de trabajar con paciencia. Thomas Carlyle*  
*El esfuerzo mismo para llegar a la cima basta para llenar un corazón de hombre. Albert Camus*

Las dos anteriores constituyen citas recordadas con frecuencia, y con las que se identificaba plenamente, el aquí y ahora homenajeado Profesor Hermann Oehling Ruiz

### 1. PERFIL ACADÉMICO Y DISTINCIONES RECIBIDAS

La oportunidad que me brinda el Profesor Jesús Lizcano Álvarez, Director de la Revista Encuentros Multidisciplinares, con ocasión del Número Monográfico de esta prestigiosa publicación consagrado a la Conmemoración del Cincuenta Aniversario de nuestra Universidad, y que le agradezco de manera muy sincera, me va a permitir evocar la labor académica, las vivencias compartidas y las enseñanzas recibidas de la mano de un universitario cabal del que paso a esbozar un breve perfil biográfico.



Profesor Hermann Oehling Ruiz

Se trata del Profesor Dr. Hermann Oehling Ruiz. El Profesor Oehling nació en Granada el 15 de abril de 1940 y murió en Madrid el 7 de junio de 1997, si bien recibió cristiana sepultura en su ciudad natal. Fue uno de los fundadores de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), en la que desempeñó la plaza de Profesor Titular hasta su fallecimiento en acto de servicio. Discípulo directo del primer Rector de la UAM, el Profesor Don Luis Sánchez Agesta, fue también Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y Diputado por la Asamblea de Madrid. Asimismo, resultó condecorado con la Cruz de la Orden al Mérito Aeronáutico de Primera Clase, con Distintivo Blanco y recibió la Medalla del Centenario de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

### 2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Su obra científica puede ordenarse a través de seis líneas generales de investigación.

1. El Derecho Constitucional como disciplina académica.
2. Historia constitucional de España.
3. Derecho Constitucional Comparado.
4. La función constitucional del ejército.
5. Organización territorial del Estado.

## 6. El Defensor del Pueblo.

### 3. APROXIMACIÓN A SU OBRA CIENTÍFICA

En sus reflexiones sobre el Derecho y la política, el Profesor Oehling se mostraba muy preocupado por la crisis de valores morales y sociales de nuestra sociedad. En contraste con dicha crisis, su imperativo personal puede resumirse en dos mandatos: hacer el bien y conducirse por la vida de forma justa.

Sus clases, excelentes al estar preparadas con extrema minuciosidad, presentaban, como común denominador, un continuo discurso en favor de la democracia basándose en la gran tradición británica, norteamericana y francesa. El Profesor Oehling utilizaba, como marcada estrategia docente, la de aprovechar la explicación de algunas lecciones del programa para compartir con sus alumnos los frutos de su actividad investigadora en curso.

Corresponde, a continuación, pasar revista a una muestra integrada por aquellos títulos que merecen, a criterio del autor de esta semblanza, un puesto especialmente relevante dentro de su amplia y valiosa obra científica. A efectos de ordenar la relación de publicaciones que se aporta, se ha optado por un criterio cronológico que abraza un conjunto de contribuciones académicas publicadas entre los años 1971 y 2000. Desafortunadamente, algún artículo se publicó ya a título póstumo. Es el caso de uno de sus mejores trabajos, en mi humilde criterio. Se trata del citado en noveno lugar, consagrado al análisis de la evolución histórica del Derecho Constitucional español como disciplina académica.

La anunciada relación de trabajos es la siguiente:

1. *La función política del ejército*. Instituto de Estudios Políticos (actual Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), Madrid, 1967.
2. *Política comercial de España con Hispanoamérica*. Revista de Estudios Políticos. Núm. 178, 1971, pp. 217-224.
3. *El Defensor del Pueblo: Algunos problemas en su adaptación orgánico-funcional*. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época). Núm. 72, 1991, pp. 89-128.
4. *La crisis del federalismo soviético y la desintegración de la URSS*. Veintiuno. Revista de Pensamiento y Cultura. Núm. 20, 1993, pp. 5-22.
5. Coautor de la obra colectiva, coordinada por Juan Ferrando Badía, *Regímenes políticos actuales*. Ed. Tecnos, Madrid, 1995 (Tercera edición).
6. *Cuestiones de defensa y seguridad en España: una perspectiva militar*. Cuadernos Veintiuno de Formación, Madrid, 1995.
7. *La desintegración constitucional del Estado Soviético*. Ed. Tecnos, Madrid, 1996.
8. *Economía y libertad: los supuestos iniciales de la Perestroika y la desintegración de la URSS*. Estudios de Derecho Público en Homenaje a Juan José Ruiz Rico, 1997, pp. 1695-1736.
9. *Del Derecho Político al Derecho Constitucional: algunos antecedentes como disciplina académica*. “Manuel Fraga: Homenaje Académico”, Vol. 2, Fundación Cánovas del Castillo, 1997, pp. 1139-1180.
10. *Nacionalismo y federalismo en la desintegración del Estado Soviético*. “Libro Homenaje al Profesor Joaquín Tomás Villarroya”. Fundación Valenciana de Estudios Avanzados, Vol. 2, 2000, pp. 777-794.

### 4. SEMBLANZA PERSONAL

Quien ahora escribe ha tenido la fortuna de ser testigo privilegiado, durante aproximadamente una década, de la labor universitaria extraordinariamente meritoria, en los planos docente e investigador, desempeñada por el Profesor Oehling en nuestra Facultad.

Recordar la figura del Profesor Oehling Ruiz es tanto como evocar las virtudes de un hombre de inusual bondad, entregado al desempeño de su profesión y a su familia con auténtico compromiso y dedicación. Unas cualidades que tienen que ver con el profundo sentido de la amistad, la meticulosidad (siempre estaba pendiente hasta del más mínimo detalle en la preparación de su próxima clase o de su publicación en curso), el orden y la paciencia, todos ellos rasgos propios de su personalidad que guardan además estrecha relación con las tareas docentes e investigadoras. Hombre de profundas convicciones religiosas, vivía bajo un estricto código de valores que no dudó en transmitirme.

En los esquemas y anotaciones manuscritas de sus trabajos de investigación empleaba siempre un bolígrafo de tinta negra. En efecto, Hermann jamás escribía en otro color, salvo a la hora de corregir exámenes, tarea académica en la que optaba por la tinta de color rojo, clásica en estas lides. Según me relató, eran varios los motivos para decantarse por el color negro. Por una parte, me decía, “se ve mejor”. Cuando queremos poner de relieve la claridad de ideas utilizamos la expresión gráfica “negro sobre blanco” y, sin embargo, insistía, casi todo el mundo se decanta por la tinta azul. Argumentaba, además, que en caso de tener que fotocopiar una nota manuscrita, algo que nunca está del todo descartado incluso en los tiempos actuales, el “azul se fotocopia fatal”. Y por si quedaba alguna duda, concluía, los libros están escritos con tinta negra sobre fondo blanco “y por algo es así desde que tengo uso de razón”.

Por los motivos apuntados, y por constituir una manera de recordarle con cariño, adopté entre mis hábitos cotidianos idéntica costumbre; escribo siempre empleando un bolígrafo de tinta de color negro.

Enamorado del orden, la pulcritud y el trabajo bien hecho, Hermann aunaba en su persona la disciplina tan propia de los compatriotas de su padre, de origen alemán, y la simpatía y el humor, no exento de cierta carga irónica, de los andaluces, en general, y de los paisanos de su madre, natural de Granada, en particular.

El Profesor Oehling se dedicó a tiempo completo a la Universidad, salvo el período en el que fue diputado en la Asamblea de Madrid. Durante la década en la que tuve el privilegio de recibir lecciones emanadas de su inagotable sabiduría, resultaron particularmente inolvidables, e imprescindibles para mi formación académica, las enseñanzas derivadas de su experiencia como parlamentario.

Profundamente meticuloso en su actividad académica, me recordaba con frecuencia que, a título personal, se consideraba víctima “casi permanente” de los que denominaba “ladrones del tiempo”. En relación a este pensamiento, me ilustró con la referencia a la inscripción en latín presente en algunos relojes antiguos: *tempus fugit* (“el tiempo huye”). Y abundando en esta idea, sentenciaba: “no hay peor cosa que un profesor universitario disperso y caótico. Hay que concentrarse y rendir cada día en el ámbito de la investigación publicada, teniendo el firme y decidido propósito de ser eficaces, de aprovechar el tiempo”. La vida, proseguía, “tiene sentido pleno cuando nos proponemos en serio, sin falsas excusas ni dilaciones indebidas, ser cada día mejores profesionales y mejores personas”.

Me convenció para que, siguiendo el criterio y ejemplo de muchos profesores de Derecho alemanes, “abriera y mantuviera al día un *cuaderno-registro* en el que fuera anotando, con la mayor precisión posible, la referencia a todas las conferencias, cursos y seminarios a los que asistiera, introduciendo además el correspondiente comentario con mis impresiones de cada uno de tales eventos académicos”. Y culminaba su recomendación con un significativo “no olvides que la memoria suele fallar a medio y largo plazo”.

Era un hombre inquieto, dotado de con gran curiosidad, deseo de aprender y apasionado, además de por el Derecho, por los espectáculos taurinos, la lectura, la música, el teatro, los caballos, el tiro y el flamenco (incluso fue cofundador de una asociación musical de amigos del flamenco).

A lo anterior, unía la cualidad de ser un ameno conversador y una persona extraordinariamente culta y amable. En uno de nuestros almuerzos en el Campus me aconsejó que cuando acudiera a otra ciudad, por motivo de trabajo o descanso, respetase la cultura gastronómica del lugar absteniéndome de comer “una ensalada o un filete” (o algún otro plato similar “de escaso mérito en su preparación y prácticamente nula originalidad”) para hacer honor con mi elección en la mesa a las especialidades culinarias de la zona. No olvides, concluía, que “la gastronomía es parte esencial de la cultura de los pueblos”. Como no podía ser de otra manera, el Profesor Oehling me ilustró, de manera entusiasta, acerca de los platos típicos regionales granadinos, entre otros, las Papas a lo Pobre, las Habas con Jamón (por supuesto, el jamón de Trevélez), la Olla de San Antón, el Pollo Alpujarreño y la Tortilla del Sacromonte.



Otra imagen del profesor Oehling

Hermann era muy crítico con los “impresentables horarios nocturnos de la televisión en España”. Las películas y programas “de cierto fuste”, se lamentaba, se emiten en horarios incompatibles con la condición de trabajador en activo”. En este sentido, señalaba que en España se duerme mucho menos de lo necesario, con consecuencias “negativas para la salud, el rendimiento en el trabajo y el imprescindible buen humor para abordar los retos cotidianos”.

Del mismo modo, pudo compartir conmigo su opinión sobre la nostalgia, ese sentimiento a veces tan destructivo y paralizante. Sobre este particular me comentaba: “últimamente me da por recordar épocas pasadas con nostalgia, pero me he dado cuenta de que no tiene ningún sentido. Cuando eres joven, reúnes todavía pocos recuerdos porque tu historia personal es breve. Y cuando eres mayor, por definición, tienes muchos recuerdos, pero lo inteligente es decirse a uno mismo: no tengo tiempo para quedarme en ellos”.

Estas interesantes reflexiones surgían, de modo espontáneo, en el paseo y durante la comida diaria que celebrábamos (en mi caso, el término ha de entenderse en su significado más estricto que lo conecta con sentimientos personales que tienen que ver con la alegría y el disfrute) en la cafetería-restaurante del antiguo “Pabellón B”, del Campus de Cantoblanco, en el que se encuentra nuestra Facultad. Allí los camareros Rocío y Simón, excelentes profesionales, fueron también testigos de la proverbial amabilidad de este entrañable profesor e inolvidable amigo.

A él le debo yo muchísimo en el terreno académico y en el humano. En efecto, sólo una persona de esta integridad, talla moral y proverbial amabilidad podía prestarme todo su apoyo en mi

carrera universitaria, ocultándome al tiempo que hablaba elogiosamente de mi humilde persona a los catedráticos del Área de Derecho Constitucional de la que tengo el honor de seguir formando parte. Sólo a través del Profesor Manuel Aragón, entonces Decano de la Facultad, pude saber de su insistencia dirigida a poner en valor mis magros méritos académicos y personales. Se trata, en definitiva, de un comportamiento propio de un hombre modélico, tanto en sabiduría como en rectitud moral.

## **5. TESTIMONIO PERSONAL DE SU COMPAÑERO Y AMIGO ANTONIO COLOMER VIADEL**

En una semblanza del Profesor Oehling Ruiz no podía faltar el testimonio de su gran amigo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, que se incorporaba con bastante frecuencia a nuestros almuerzos: el Profesor Antonio Colomer Viadel. A continuación, se reproduce, en su literalidad, un breve relato de sus recuerdos y vivencias con el Profesor Oehling. Este artículo, no lo olvide el amable lector, pretende ser únicamente una pequeña muestra de gratitud, muy emotiva y profundamente sentida, por todo lo mucho y muy bueno que, en lo académico y en lo personal, hemos recibido de él. Y no sólo nosotros, sino otros muchos amigos y discípulos de diferentes universidades públicas y privadas. De entre todos ellos, y en esa doble condición, es de justicia citar especialmente a un gran constitucionalista, en cuya formación y dedicación universitaria tuvo mucho que ver nuestro entrañable Hermann, como es el Profesor Francisco Fernández Segado (Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid).

*Testimonio del Profesor Antonio Colomer Viadel, maestro y amigo entrañable, al que deseo ofrecer también, con ocasión del presente homenaje a nuestro muy querido Profesor Hermann Oehling (q.e.p.d.), un humilde tributo de profunda y sincera admiración y gratitud*

“En octubre de 1980, me incorporé a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Procedía de mi Facultad de Derecho de Valencia, en dónde había sido durante veinte años, primero alumno y después profesor.

Tuve una acogida amable de los colegas del Área de Derecho Constitucional, pero una empatía, casi inmediata, con Hermann. Tal vez éramos ambos profesores independientes, no integrados en ningún grupo académico (...) Muchos días comíamos juntos en la universidad. Hermann era un ejemplo notable de mestizaje cultural entre el rigor y la formalidad germánica, y la finura y humor de un caballero andaluz, por su tierra granadina de nacimiento. Me admiró siempre lo sistemático de su trabajo, su cuaderno de notas de elaboración casi diaria, la amplitud de su conocimiento y la precisión de sus análisis políticos y jurídicos.

A iniciativa suya adquirimos un abono de la UAM para asistir juntos, en el Auditorio Nacional, a varias temporadas de conciertos de música clásica. También es este campo era un experto.

Recuerdo que tenía la ilusión de trasladarse a vivir a su casa de Granada, en cuyo jardín un ruiseñor fiel a sus visitas periódicas, le embelesaba con sus trinos. La ensoñación de este proyecto estaba vinculada a la posible obtención de una Cátedra de Derecho en su tierra andaluza. Por mi parte era más escéptico y le decía que el sistema universitario estaba al servicio de las “familias” y clanes académicos y nosotros éramos Andantes Caballeros, solitarios, libres e independientes, solo al servicio del Conocimiento y de nuestros estudiantes.

Siempre se alegraba de los éxitos de sus amigos, como suyos. Recuerdo que en 1983 fundé la Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (RIDAA) –que aún vive- y participé en Túnez en la Asamblea de Fundadores de la Academia Internacional de Derecho Constitucional, de la que fui elegido vicepresidente. Lo vivió como un logro propio.

Le pedí, a veces, ayuda para los textos alemanes y siempre estuvo dispuesto, con gran generosidad. Organizamos juntos una notable jornada académica –el 8 de abril de 1992- en la que el invitado era el profesor Rainer Arnold, Catedrático de la Universidad de Regensburg (Alemania), experto en materia de reforma constitucional y que disertó, con asistencia de un elevado número de estudiantes, sobre los “Tribunales Constitucionales alemán y español. Análisis comparado”. Se celebró en el Salón de actos de la antigua sede de la Facultad de Derecho de la UAM. Y este gran acontecimiento académico confirmó nuestra vocación hacia el Derecho Comparado.

Me impresionaba la meticulosidad y amplitud de las fuentes primarias y secundarias en sus trabajos, y la galanura de sus análisis. En dos casos obras suyas influyeron decisivamente en trabajos míos posteriores. En 1991, publicó un excelente artículo sobre el Defensor del Pueblo, en la Revista de Estudios Políticos (número 72). Y de ahí nació mi interés por esta institución garantista a la que dediqué más adelante varios artículos y un libro.

Una obra a la que dedicó bastante tiempo, sobre un acontecimiento excepcional, es “La desintegración constitucional del Estado Soviético” (Ed. Tecnos, Madrid, 1996). La riqueza, amplitud y rigor de las fuentes que utilizó me impresionaron de tal modo que, tanto en la Revista RIDAA como en mi libro “Rusia, en vísperas de su futuro” (Valencia, 2002), la obra de Hermann fue siempre fuente de inspiración.

En octubre de 1993 regresé en comisión de servicios a mi Facultad de Derecho de Valencia. Al año siguiente ocurrió un acontecimiento extraordinario: un joven profesor valenciano que realizaba su tesis doctoral en la Universidad de Göttingen (Alemania) nos trajo una propuesta del profesor Dr. Volkmar Götz, director del Departamento de Derecho Público de aquella universidad, para que realizáramos un seminario conjunto hispano-alemán, a semejanza del que habían realizado en años anteriores con la Universidad de Bolonia. Se trataba de que un grupo de profesores en formación se reunieran y los españoles expusieran trabajos sobre derecho público alemán y los alemanes sobre derecho público español. Nuestra universidad aceptó la propuesta y el Departamento de Derecho Constitucional propuso que fuera yo el coordinador, por la parte española, de este Seminario de Derecho Público Europeo.

Comuniqué a Hermann con entusiasmo esta iniciativa y con el mismo entusiasmo la recibió él. Del 19 al 23 de septiembre de 1994 nos trasladamos a Göttingen, la que se llama una ciudad-universidad (*Universitätsstadt* Göttingen) porque todo gira en torno al mundo universitario. Algunas consultas hice a Hermann para preparar mi trabajo “Sobre Derecho Comparado europeo: especial referencia a España y Alemania”, a las que respondió rápido y valiosamente.

Especial atención concedimos al reciente acontecimiento histórico de la reunificación de los dos Estados Alemanes y sus consecuencias políticas y constitucionales. En 1997 apareció el libro “Alemania unificada. Sistema político constitucional” (Valencia, Edicions Alfons El Magnànim). Como coordinador para mí supuso la elaboración compleja y un tanto lenta de un volumen grueso. A lo largo de este proceso, siempre tuve la ilusión de culminarlo y conocer el juicio, siempre riguroso, serio y justo, más allá de la amistad, de Hermann, en un tema tan querido para él. No iba a ser posible. Nuestro común amigo y discípulo de ambos, el Profesor Dr. José Luis López González me llamó a Valencia un día, conmovido, para comunicarme el fallecimiento de Hermann el 7 de junio de 1997, a los 57 años. No me habían querido informar antes de la gravedad de su estado. Fue un mazazo emocional. No pude reprimir las lágrimas.

Desde las estrellas, aquel amigo cabal espero que nos juzgue con justicia, pero también con la benevolencia de su corazón generoso”.

València, 19 de abril de 2018. Antonio Colomer Viadel. Catedrático de Derecho Constitucional (J) Universitat Politècnica de València